



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0509-2021-UNAP

Iquitos, 11 de junio de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 073-OCII-2021-UNAP, presentado el 07 de junio de 2021, por el jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, sobre encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto don Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, comunica al rector que se ausentará de la ciudad por motivos personales, por lo que solicita encargar la jefatura de la oficina antes mencionada, a don Rodolfo Ramos Ramírez, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, del 08 al 21 de junio de 2021, mientras dure su ausencia;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar las funciones de jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a don **Rodolfo Ramos Ramírez**, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, **del 08 al 21 de junio de 2021**, mientras dure la ausencia de don Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL